COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COPIADO Y ENCUADERNACIÓN" (AD REFERÉNDUM)

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del día lunes, veinte de abril del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea - Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular N° 34 de fecha 02 de febrero de 2015, presidida por el **TCNEL DCEM PEDRO JUAN MARTINEZ FIGUEREDO**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **Cap AVL JUAN HUGO GALLI GIMENEZ, Tte 1° AVL RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO** y el **Tte JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ** (Asesor Jurídico), a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de la oferta presentada en el proceso de Contratación Directa N° 20/2015 para la **"Adquisición de Servicio de Copiado y Encuadernación" (Ad Referéndum)**, con **ID N° 285.250**.

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité de Evaluación **TCNEL DCEM PEDRO JUAN MARTINEZ FIGUEREDO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos del oferente para el fiel cumplimiento, en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a la apertura de sobres sin contar con el mínimo de tres ofertas, fundado en lo establecido en la Resolución DNCP N° 3416/14, POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE FACULTA LA PRORROGA DEL ACTO DE APERTURA PARA EL CASO DE NO CONTAR CON OFERTAS. Esta determinación se ampara en la necesidad de adquirir los servicios para su utilización en las dependencias de la Fuerza Aérea.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**ARTES GRÁFICA VISUAL**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 20/2015 para la "Adquisición de Servicios de Copiado y Encuadernación" (Ad Referéndum), el oferente ARTES GRÁFICAS VISUAL, presenta todo los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación, reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada, por lo que se concluye que: "CUMPLE".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales y Experiencia en el ramo).

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
ARTES GRÁFICA VISUAL	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia en el ramo	
OFERENTES	
ARTES GRÁFICA VISUAL	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad Legal *(documentos legales)*, Capacidad Financiera *(Situación Financiera)*, y Experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal.

De la verificación realizada, se constata que el oferente ARTES GRÁFICA VISUAL ha presentado las documentaciones legales establecidas en el *Anexo E, Documentos de la Oferta* de la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLEN".

b.) Experiencia en el ramo.

Se constata por copias de contratos presentados por el oferente ARTES GRÁFICAS VISUAL, que pose suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que: "CUMPLE".

c.) Capacidad Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera del oferente ARTES GRÁFICA VISUAL, demuestra una razonable seguridad que la misma se encuentra debidamente calificada, por consiguiente: "CUMPLE".

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente ARTES GRÁFICA VISUAL, conforme se detallan:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COPIADO Y ENCUADERNACIÓN" (AD REFERÉNDUM)

ARTES GRÁFICA VISUAL

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	40.780.704	35.248.797	1,02	1,00	1,01	Pasa
PASIVO CORRIENTE	40.000.000	0				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	388.140.105	324.890.536	0,10	0,00	0,05	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	40.000.000	0				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	301.048.744	301.048.744	0,05	0,04	0,05	Pasa
UTILIDAD	14.321.571	13.437.091				

OBS: La firma **ARTES GRÁFICA VISUAL,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL"**, conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se establece a continuación:

La oferta única oferta presentada es de la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL**, quien cumple con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

A) **ADJUDICAR**: basado en el **Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** a la empresa **ARTES GRÁFICA Y VISUAL** la Contratación Directa N° 20/2015 para la "Adquisición de Servicio de Copiados y Encuadernación" (Ad Referéndum), conforme se detalla:

ARTES GRÁFICA Y VISUAL

Ítems	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Impresión de Diploma tamaño oficio en cartulina de hilo (21,59 x 35,56 cm) impresas cada uno con distintos nombres y con el logo de la institución full color.	560	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	Evento	5.000	2.800.000
2	Impresión de Tarjeta de invitación en cartulina de hilo tamaño carta (21,6 x 27,9 cm) con logo de la institución full color, en sobre de hilo tamaño carta	1.260	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	Evento	1.000	1.260.000
3	Encuadernación y espiralado (con provisión de Espiral, tapa y contratapa) de Materiales Instructivos Técnicos y profesionales	251	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	Evento	3.200	803.200
4	Fotocopias Varias	10.015	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	Evento	220	2.203.300
5	Impresión de volantes dípticos a full color, con las medidas de 21 x 10 cm en papel ilustración (con informaciones, fotos e ilustraciones).	5.000	ARTES GRAFICA VISUAL	Nacional	Evento	550	2.750.000
TOTAL							9.816.500

La suma total adjudicada a la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL** es de **Gs. 9.816.500 (Guaraníes nueve millones ochocientos diez y seis mil quinientos).**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015, es de: Gs. 9.816.500 (Guaraníes nueve millones ochocientos diez y seis mil quinientos).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2015 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE COPIADO Y ENCUADERNACIÓN" (AD REFERÉNDUM)

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 horas del día lunes, veinte de abril del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ
Tte JM – ASESOR JURÍDICO

RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO
Tte 1° AVL – MIEMBRO DEL COMITÉ

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
Cap AVL – MIEMBRO DEL COMITÉ

PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO
TCNEL DCEM – PRESIDENTE DEL COMITÉ